

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XX

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.
ADMINISTRACION, Alamo, 29, donde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 26 DE DICIEMBRE DE 1883.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 1657

LA CRÓNICA se publica seis veces al mes.

LA CRÓNICA.

UN DOCUMENTO IMPORTANTE.

El manifiesto de nuestro ilustre jefe D. Manuel Ruiz Zorrilla, recibido con entusiasmo por el partido republicano progresista, tienen que acogerlo con simpatía todos los hombres que amen de veras la democracia y la república.

En el documento á que nos referimos y que otro día verá la luz en las columnas de LA CRÓNICA, se declara con loable franqueza todo lo que el Sr. Ruiz Zorrilla haría en el poder: un plan de gobierno más acabado, no se le puede exigir á ningun un hombre público.

Y no puede aplicarse al manifiesto aquella frase: *Un programa* más, que ha servido para calificar bien otros documentos de igual indole, porque todo el mundo sabe perfectamente que el señor Ruiz Zorrilla es un carácter, como lo demostró de un modo cumplido á raíz de la revolución de Setiembre y lo ha demostrado también con sus actos posteriores.

Pero el manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla tiene mayor mérito á nuestros ojos y debe tenerlo así mismo á los de todos los que sean sinceramente republicanos, porque reconoce y proclama la necesidad de que se unan para los fines que son comunes, todos los que quieren la república; consignando la profunda convicción que abriga el ilustre desterrado, de que si hubiese algun partido, algun hombre, que osara poner obstáculos á la union, las masas republicanas, con sus patrióticas exclamaciones, obligarán á que se lleve á cabo.

Si, es preciso que los republicanos todos se convenzan de que sólo siguiendo los consejos y las exhortaciones del Sr. Ruiz Zorrilla, esto es, realizando sincera y honradamente la union que aquel predica y que puede realizarse sin destruir los partidos existentes, hemos de conseguir el planteamiento de nuestros ideales.

Ecce políticos.

Todos los periódicos liberales de Madrid convienen en que la disolución de las actuales Cortes es de todo punto necesaria.

Nuestros colegas tienen razon para hablar así, despues del triunfo que alcanzó el Sr. Romero Robledo en la seccion 3.ª donde solo hay ocho ó diez diputados conservadores, logrando que lo elijan por 35 votos contra 17, para formar parte de la Comision que ha de contestar el Mensaje régio.

¿Pero quien obtendrá el decreto de disolucion? Esta es la madre del cordero.

Porque prescindiendo de que ni el mismo D. Práxedes puede decir que tiene mayoría en el Congreso, conviene recordar que en Febrero de 1881, cuando el fusionismo subió al poder, tenía gran mayoría en las Camaras D. Antonio Cánovas del Castillo, lo cual no fué obstáculo para la caída de los conservadores.

Al ocurrir la crisis de Octubre tenía mayoría el Sr. Sagasta—la indisciplina que ahora se ha revelado, nadie la adivinaba entonces—y sin embargo D. Práxedes salió de la Presidencia del Consejo.

Discurriendo acerca de este asunto el corresponsal de un periódico democrático de Barcelona dice:

«Sin embargo, es evidente que quien hoy parece más fuera de juego, es el Sr. Sagasta. Y está fuera de juego porque su vuelta al poder sería una temeridad y hasta un absurdo. La razon de que á él le corresponde por tener mayoría, es simplemente un absurdo. Las Cortes actuales se han demoralizado al punto de que ya no pueden ser fuerza bastante para apoyar una situación. Lo que hoy hacen con el gobierno Posada Herrera lo harían mañana en más ó menos escala con el mismo Sr. Sagasta. Y en cuanto á éste, dejó de ser por culpa suya una solución para los liberales, y los conservadores le recibirían mucho peor que á un gabinete izquierdista, porque siendo Sagasta lo que hoy es, no preferir á los conservadores sería prurito de ponerlos en berlina y manifiesto propósito de relegarlos á la oposición.»

Lo mejor es que estén en ella los conservadores y los fusionistas que no quieran aceptar la soluciones liberales.

A la pregunta *¿Qué quiere decir esto?* hecha por *El Siglo*, con motivo de las indicaciones de otro colega respecto de las Cortes actuales, responde *La Prensa moderna* lo siguiente:

«Pues quiere decir sencillamente que la mayoría de estas Cortes no asusta a nadie, aunque se ponga más fea de lo que es en realidad.»

Comentario conciliador de *El Progreso*:

«Tan fea podría ponerse que, en efecto, nos muriésemos todos.»

De risa.

De *El Diario de la tarde*, uno de los órganos del Sr. Martos:

«La combinación de senadores

vitalicios ha disgustado mucho á los fusionistas, los cuales esperaban sin duda, que el gobierno les hubiera adjudicado todas las vacantes. Solo así entienden, segun se desprende de lo que dicen los fusionistas, la conciliacion, los amigos del señor Sagasta. ¡Y luego dirán que no batallan por intereses pequeños, sino por los altos intereses de la libertad y del trono!»

Muy tonto será el que los crea.

Del mismo periódico:

«Insistimos en que para el día 8 de Enero se habrá despejado la anómala situación política en que nos encontramos: los partidos todos, el país y la corona, están en ello interesados, pues no puede mantenerse por mas tiempo sin menoscabo de los intereses del país, la alarma é incertidumbre que reina en todos los ánimos.»

No sucedería eso si no se hubiese pensado en una conciliacion imposible.

Un colega izquierdista apunta alto y dispara esta metralla:

«Lo que habrá de suceder no lo sabemos.»

La lógica enseña el camino y no creemos, como dicen los fusionistas, que existan temores ni recelos.

Gracias á los sucesos de estos dias, se ha despejado la situación.

Los liberales se mantendrán firmes.

Si á pesar de la lógica y de todo no triunfan, si la derrota los disuelve, volviendo los unos á sus antiguos campos, los otros á la espectacion ó á la lucha, se irán con el convencimiento de lo grande que fué su empeño y de lo ciego de sus opositores, y este mismo convencimiento los reunirá otra vez aquí ó allá, no sabemos donde... si, á donde puedan sin obstáculo realizar la obra á que han consagrado la vida, á la democracia.»

¿Habrá que advertir á ustedes que quien así habla es *El Progreso*, el órgano mas batallador que tiene al Sr. Martos?

Una carta de Madrid indica que al Sr. Martos se le atribuye el propósito de influir para que la izquierda plantee en palacio la cuestion política en toda su desnudez, pidiendo la disolucion de las Cortes.

El Progreso, órgano de dicho hombre público, se espresa en términos muy enérgicos, No es ya posible, dice, seguir hablando de conciliacion, pues si la pediamos y la deseábamos, era en el sentido de una gran armonia entre todo un partido liberal, animado de los mismos propósitos y de las mismas ideas, y lo corona exenta de prevenciones y recelos y abierta al fin á las amplias corrientes de nuestra época.

Pero el Sr. Sagasta, añade *El Progreso*, no creía de igual manera, no pensaba con idéntica alteza de espíritu: para el Sr. Sagasta era la conciliacion y sigue siéndolo, conciliacion de intereses, una conciliacion de hombres; las fracciones abrazándose para repartirse el botín, de ningun modo los pensamientos coincidiendo para afirmar unidos la obra de la libertad, el imperio de la democracia...

Veremos qué se le ocurre al órgano martista cuando se llegue al dilema de disolucion ó retirada, si se opta por esta última. Veremos si desentierra entonces la pluma de Lorenzana. Aunque ya no pega decir *Meditemos*.

Los partidos liberales han pasado muchas vicitudes para meditar bastante.

Y á propósito del Sr. Martos; el corresponsal de *La Ultima hora*, periódico de Barcelona, dice que hay quien cree que el decreto de disolucion con el encargo de formar del Gabinete lo obtendrá el general Lopez Dominguez; y que si esto se realiza, el órgano del señor Martos se declarará «ministerial del Rey, esto es, que su apoyo á don Alfonso será decidido y enérgico, si bien no admitiendo la forma de gobierno monárquico.

Este es otro lío de D. Cristino. ¿Qué pretende el señor Martos conseguir siendo republicano y ministerial del Rey?

¡Cada hombre es un mundo, don Cristino un sistema planetario completo!

El Sr. Madrenas Director de *La Correspondencia Iberica*, periódico republicano de Barcelona, ha sido puesto en libertad provisional.

Lo celebramos.

Para el día 7 del próximo Enero, se ha fijado en la Audiencia de Castellon, la vista en juicio oral y público de una causa que se sigue contra nuestro querido amigo el director de *El Clamor de la Democracia*, por un artículo que se publicó en dicho periódico con el título de *En palmas el crimen*. Se defenderá el mismo procesado.

Deseamos la absolucion de todas vera.

SOCIEDAD ABOLICIONISTA ESPAÑOLA.

Fundada en 1865. Ampliada en 1868. Reorganizada en 1879.

Abolicion inmediata y simultánea de la esclavitud: educacion y moralizacion del liberto. Libertad del trabajo.

CAMPAÑA DE 1883.

Presidente: D. Rafael M. de Labra.— Vicepresidentes: señores,

Sanromá.—Pi y Margall.—Ruiz de Quevedo.—Chao.—Bona.—Figueras. †

Vocales: señores Rodriguez (D. G.).—Sorri.—Vidart.—Benot.—Morales Diaz.—Cervera.—Regidor.—Giner.—Labiano.—Alvarez Osorio.—Calderon (D. A.).—Leal.—Sardá.—Mathet.—Figuerola.—Portuondo.—Azcarate.—Pedregal.—Castroy Blanc.—La Riba.—Estéban San José.—Lasala.—Carvajal.—Casalduero.—Aguilera (D. Luis).—Costa.—Arnau.—Torres Campos.—Rispa.

Secretarios: señores, Vizcarondo (general).—Zapatero.—Moja.—García Alonso y Gomez.

ESTATUTOS.

1.º La Sociedad Abolicionista Española tiene por objeto:

Propagar el principio de la abolición inmediata de la esclavitud de los negros.

Discutir los medios de llevarla á cabo sin agravio de ningún derecho, evitando perturbaciones en el orden moral y material de nuestras Antillas.

Dar todos los pasos oportunos para conseguir su pronta realización.

Y volver por la honra de nuestra patria, única nación de Europa que conserva en sus dominios aquella afrentosa institución.

2.º La Sociedad Abolicionista Española es absolutamente extraña á todo interés de partido, todo exclusivismo de escuela y todo compromiso de Iglesia.

3.º Sus lemas son Libertad del trabajo. Redención moral del esclavo.

4.º Forman la Sociedad todas las personas que se inscriban como socios, dirigiéndose á la oficina central, Serrano, 31, tercero, Presidencia de la Sociedad.

5.º Los socios contribuirán con una cuota mensual de dos á cuatro reales. Por ahora será de cuatro reales.

Tendrán derecho á recibir los impresos que la Sociedad publique y á asistir á todas las juntas que tengan efecto.

6.º La Junta Directiva (que radicará en Madrid) se compondrá de un Presidente, seis Vicepresidentes, veinticuatro Vocales y cuatro Secretarios.

De esta Junta saldrá el Comité Ejecutivo compuesto de un Presidente, tres Vocales y el Secretario General.

7.º Los cargos de la directiva se renuevan por mitad cada año.

8.º La Sociedad realizará su misión por medio de un periódico (su órgano), folletos, libros, conferencias, juntas de Socios y reuniones públicas.

9.º La Sociedad admite los donativos que las personas piadosas y patrióticas quieran hacerla para la mejor consecución de sus fines.

10.º La Sociedad podrá constituir delegaciones y establecer corresponsales en provincias.

11.º El emblema de la Sociedad es un negro con una rodilla en tierra, las manos atadas por una cadena y en actitud suplicante.

RESOLUCIONES.

adoptadas en los últimos meetings celebrados por la Sociedad.

I.

25 de Marzo de 1881.

TEATRO DE ALHAMBRA

La Sociedad Abolicionista Española declara:

1.º Que la ley de 13 Febrero de

1880 sobre la esclavitud de Cuba es contraria á los principios de derecho y á las experiencias abolicionistas de todos los pueblos modernos.

2.º Que el éxito perfecto de la ley de 22 de Marzo de 1873 sobre la esclavitud de Puerto Rico recomienda la adopción de una medida análoga respecto de Cuba.

3.º Que el reglamento de Mayo de 1880 dictado para la ejecución de la ley de Febrero, niega el sentido y la letra de esta y es un reto del esclavismo y una deshonra para la patria.

4.º Que los adelantos de la civilización, el buen nombre de España, su tradicional lealtad y la crítica situación de Cuba piden medidas radicales, y entre ellas la abolición inmediata, sincera y efectiva de la esclavitud.

5.º Que en tanto llega la hora de que las Cortes voten una ley de abolición positiva, procede que el Gobierno, capacitado para ello por las leyes vigentes, suprima en Cuba la previa censura, aplique la ley peninsular sobre reuniones públicas, autorice la instauración de sociedades abolicionistas y protectoras de los libertos y derogue el reglamento de Mayo último.

6.º Que condena severamente el asesinato de que ha sido víctima el emperador Alejandro de Rusia, que en 1881 decretó la emancipación de 20 millones de siervos.

7.º Que se asocia con entusiasmo á la apoteosis de que ha sido objeto recientemente Mr. Victor Hugo, cuyo aplauso ha acompañado desde el primer día de la fundación de la Sociedad Abolicionista Española, á las empresas y esfuerzos de esta.

8.º Que la Sociedad perseverará en su propaganda mientras exista la servidumbre, bajo cualquier forma ó cualquier pretexto, en el territorio español.

9.º Que la República de Liberia ha sido sorprendida al conceder el título de libertadores y protectores de la raza negra, á los miembros del Gabinete español que más han hecho para evitar el triunfo de las ideas abolicionistas en España.

II

1.º de Junio de 1881.

TEARTO REAL.

1.º La Sociedad Abolicionista Española saluda al genio nacional en la representación de D. Pedro Calderon de la Barca, el gran poeta de *La vida es sueño*, *El Alcalde de Zalamea* y *El Médico de su honra*.

2.º La Sociedad Abolicionista, agradece á los ilustres extranjeros que han correspondido á su excitación el valioso concurso de sus adhesiones y sus votos, y les devuelve su cordial saludo.

3.º La Sociedad Abolicionista fortificada por el concurso de los ilustres extranjeros que se han adherido á sus propósitos y por las simpatías de las discretas damas y respetables personas que favorecen con su presencia la sesión de esta noche:

Protesta:

Contra la subsistencia de la esclavitud en Cuba.

Y pide al Gobierno:

1.º La derogación inmediata del reglamento de Mayo de 1880, que restableció los castigos corporales y aumentó las horas de trabajo en los ingenios de Cuba; y 2.º La presentación á las próximas Cortes de un proyecto de

ley de abolición inmediata y definitiva, de acuerdo con las exigencias del derecho, los reclamos de la civilización, el honor de España y las declaraciones terminantes y reiteradas del actual Presidente del Consejo de Ministros (señor Sagasta), y del actual Ministro de Ultramar (señor Leon y Castillo.)

(Se continuará.)

De todo un poco.

Lean ustedes y asómbrense. «Una mujer de setenta y dos años de edad, (casi una chicuela) vecina del partido de la Raya (Murcia), ha dado á luz un niño, después de 30 años que hacía que no habia tenido hijo alguno; el marido de esta mujer tiene la misma edad que ella, poco más ó menos.»

El billete íntegro num. 38.608 agraciado con el premio mayor ó gran parte de él, se devolvió de Sevilla á Madrid, y en este último punto se vendió en los últimos días.

Por lo tanto han sido muchas las personas afortunadas de la corte que participarán de los 10 millones.

Como sucede siempre, dice un colega, no se sabrá de cierto entre quienes se ha repartido aquella bonita suma; pero por de pronto, á un escribiente de la Hacienda que habia jugado cinco pesetas le han correspondido 5.000 duros.

Cuando vió su número premiado se conmovió mucho y exclamó: «¡Madre mia, ya tienes para pasar la vejez!»

El joven afortunado se llama Barquin, tiene 4000 reales de sueldo, y parece que para mantener á su familia trabajaba por las noches en un teatrillo.

También se ha dicho que á un oficial de la dirección del Tesoro le habian correspondido 45.000 duros, pero el interesado, sin negarlo aseguraba que no era tanta cantidad.

Un conocido perfumista, que jugaba 10 duros, ha sacado un buen pico, aunque no sabemos si habia dado participación á sus dependientes.

Sección provincial.

De La Revista de Almendralejo:

«En Villafranca, según hemos oído, ha ocurrido un lamentable acontecimiento en la iglesia parroquial, á consecuencia del que se ha cerrado para el culto hasta que tenga lugar la reconciliación canónica. Ignoramos detalles del hecho, sólo si que fué una cuestión entre dos individuos.»

Ha fallecido en Villafranca de los Barros el Sr. D. Cristóbal Jaraquemada y Gutierrez, tío de nuestro amigo y compañero el Marqués de Riocavado, director de *El Eco de Fregenal*.

Enviamos á la familia del finado nuestro más sentido pésame.

Un periódico de Madrid dice, que se proyecta una combinación de Gobernadores civiles, que alcanzará, entre otros, al de Badajoz.

Ignoramos si la noticia tiene fundamento.

Dice La Nueva Revista Extremeña:

«En el Boletín oficial del 16 se publica una importantísima circular del Sr. Gobernador civil de la provincia sobre licencias para uso de armas; en ella se dispone que todas las licencias concedidas hasta aquella fecha, deben presentarse en la secretaría del Gobierno para ser revisadas en el plazo de 15 días, quedando nulas y sin efecto las que no obtengan aquel requisito; y encargando á la guardia civil recoja las que se hallen en este caso. Aplaudimos esta medida porque no es fácil que todos los autorizados para usar armas deban estarlo.»

El aplauso del colega se convierte en censura para el anterior Gobernador civil, D. Liborio García Bartolomé, que tan amigo era de *La Nueva Revista* y por el cual sin duda están facilitadas las licencias que ahora manda revisar el Sr. Bás y Cortés.

Sección local.

Interpretar nuestro silencio acerca de las prisiones é interpretarlo desfavorablemente, es, sin duda alguna, lo que ha hecho *El Diario de Badajoz*.

¿Qué significa, si nó, el decir, que ha visto con sentimiento el no dedicar nosotros ni una palabra al indicado asunto de las prisiones?

Lo que se ve con sentimiento es lo desagradable, lo que no gusta y en este caso debe estar comprendido nuestro silencio, cuando con sentimiento lo ha visto *El Diario*, porque de otro modo lo hubiese visto con satisfacción y no nos lo hubiera echado en cara como una falta. ¿Comprende ahora *El Diario* que ha interpretado mal nuestro silencio?

Es verdad que nos ha dolido la manera poco amistosa de interpellarnos en este asunto, no por la viveza de la interpelación, sino por la injusticia que se nos ha hecho.

Si es poca ó mucha nuestra modestia, nosotros no hemos de decirlo. *El Diario* dice que es mucha y no hemos de disputar por pequeñeces.

En cuanto á nuestra prudente reserva, guardamos la que exige nuestra manera de ver las cosas, sin cuidarnos para nada de que tal actitud agrade ó no agrade al colega.

Si la Audiencia del territorio se ha declarado competente para conocer de la causa, en lo que se refiere á uno de los paisanos de úño que no será por lo que *El Diario* haya dicho en sus columnas, sino porque se haya entablado en forma legal el recurso correspondiente; lo que prueba que este es el mejor camino para llegar al fin.

Meta mucho ruido *El Diario de Badajoz*, si se le antoja; no se plantee el recurso, si hay razón para plantearlo y ya verá el colega lo que adelanta en favor de los presos. Después de todo, si algo se ha conseguido hasta hoy, no se debe ni á lo que ha dicho *El Diario*, ni á las instancias llenas de firmas, sino á gestiones de otra índole, como lo prueba lo hecho en la Audiencia del territorio por D. Regino Izquierdo y la carta del general Lopez Dominguez.

A nosotros nos importa un bledo que contraste nuestra actitud silenciosa con la benévola adoptada por los periódicos monárquicos de esta localidad.

Nuestro silencio está ya explicado y con esto basta; y si no basta para *El Diario*, para nosotros sí.

Pueden irse curando de sus extrañezas, si quieren, esas no pocas personas que nada tienen que ver con *El Diario*, ni militan en el campo de la república, porque nosotros no hemos de darles más explicaciones de nuestra conducta, que las ya dadas.

¿Si esas personas que se han extrañado de nuestro silencio, serán las mismas que se extrañan de muchas cosas de *El Diario*, pero que no se lo dicen a él, sino que nos lo dicen a nosotros? Es posible.

¡Que malévola es *La Nueva Revista*! No parece sino que está escrita por conservadores; pero por conservadores de los de peor intención.

En un suelto que dedica a *El Diario* y a LA CRÓNICA, juntamente, dice que el movimiento del 5 de Agosto último lo llevaron a cabo algunos correligionarios nuestros.

La verdad, no sabemos a qué viene el decir que eran correligionarios nuestros los sublevados, como no sea con la sana intención de que haya quien nos señale con el dedo por esta causa.

Pero ni aun así hemos de negar a nuestros correligionarios, como San Pedro a Cristo.

¿Lo han entendido ustedes bien? Los sublevados del 5 de Agosto, eran correligionarios de LA CRÓNICA!

Como le rebosa a *La Nueva Revista* *Extrema* la erudición, úcédele lo que a cierto individuo que cuando contaba algún cuento y no venía al caso, exclamaba: Y ustedes dirán que a qué viene esto—Pues por eso, porque no viene, lo traigo yo.

Así *La Nueva Revista* *Extrema* ha traído el verso del poeta latino, para aplicárselo a LA CRÓNICA, como se lo ha podido aplicar a sus correligionarios, pues saben acercarse a aquel que está más cerca de ser feliz, ó sea más cerca del poder.

LA CRÓNICA ha sido casi siempre de oposición y esto prueba que nos hemos contado pocas veces con los muchos amigos que tienen los gobiernos.

Y si esto hemos hecho con el poder, que suele dispensar beneficios a los aduladores; si hemos vivido casi siempre con los que están en desgracia ¿que causa hay para aplicarnos a nosotros el verso latino?

Y tratándose de D. Narciso Vazquez mucho menos; porque si este hubiera sido poder alguna vez y le hubiéramos aplaudido por darnos a manos llenas, y hoy que se ve perseguido le abandonaríamos, entonces el verso tendría adecuada aplicación a nosotros. Pero si nada de esto acontece ¿a qué venir con erudición tan indigna? Para lucirse.

¿Pues no hay duda que ha quedado lucido el autor del suelto!

¿Quién le ha dicho a *La Nueva Revista* que LA CRÓNICA, es un periódico positivista y libre pensador? Sin duda que el colega supone estas cosas por alardear de

entendido en materias filosóficas.

Pues suponga *La Nueva Revista* que somos moros y hablemos un poquito del Koran.

A nosotros nos agrada que los chicos se luzcan.

Ha sido denunciado nuestro colega *El Diario de Badajoz* por la publicación de algunos párrafos del Manifiesto de D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Sentimos el percance y celebraremos que *El Diario* sea absuelto por el Tribunal cuando se vea la causa.

La *Gaceta* ha publicado una circular de la dirección de Rentas Estancadas a los delegados de Hacienda de las provincias adoptando medidas para que en ninguna localidad donde exista estanco se carezca en lo sucesivo de los efectos que el público demanda.

Y son esas medidas tan eficaces, que en los estancos de Badajoz se carece de cigarrillos de 10 céntimos de peseta.

Como los de medio real solo se atreve a fumarlos el que esté mal con su vida, el público daba la preferencia a los de 10 céntimos y se hacía gran consumo de ellos; pero ha bastado esto, para que dejen de estar surtidas de esta clase de cigarrillos las expendedorías nacionales.

Ayer fué puesto en libertad bajo fianza, don Juan Alvarez que como saben los lectores estaba preso en el castillo, por haberse comprendido en la causa formada acerca de los sucesos del 5 de Agosto.

Damos la enhorabuena al señor Alvarez.

El lunes no pudo celebrar sesión el Ayuntamiento por no haber concurrido suficiente número de concejales.

Nuestro director agradece mucho las frases que con motivo de la muerte de su madre política doña Agustina Mieg, le dedica *La Democracia*.

Acerca del fallecimiento de dicha señora, dice *La Voz de las clases pasivas*, periódico de Madrid:

«Doña Agustina Mieg, madre virtuosa y tipo de las esposas, ha bajado al sepulcro el 11 del actual, dejando sumidos en la mas honda pena a sus hijos y a su esposo el veterano jefe de infantería don Angel Rodriguez Vazquez, residente en esta corte, nuestro suscriptor y amigo, a quien enviamos el mas sentido pésame.»

La muerte de la Sra. D.^a Agustina Mieg, que era efectivamente modelo de esposas y madre carísimas ha causado honda pena en toda su familia.

El día 21 falleció el Sr. D. Ramon Sabater, Sub-intendente del Cuerpo administrativo del ejército y persona muy estimada en esta población.

Enviamos a la familia del señor Sabater la expresion de nuestro sentimiento por la pérdida que ha sufrido.

En la zarzuela *El Juramento*, que se representó en uno de los días de la semana anterior, tomó parte el baritono D. Ramon Moras

que hizo esfuerzos dignos de elogio por complacer al público.

Trabajaron tambien en esta obra las Sras. Crós y Pizarro y los Sres. Sopera, Miñana, Rodríguez y Cánovas.

La Marsellesa fué la obra escogida por la compañía para la función del domingo. El papel de Flora estuvo a cargo de la señora Pizarro, desempeñando el de Magdalena la señora Crós, la señora Nogales el de baronesa; y el Sr. Maristany el de Rusell.

El conjunto resultó bueno.

Noticias bibliograficas.

Se ha publicado el número 24 del año XVII, del acreditado periódico del bello sexo, *La Girnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Revista de modas, por Elisa S.—El equipaje del Rey José, novela original (continuación), por B. Perez Galdós.—Conveniencia de los paseos instructivos bajo el punto de vista botánico, por Joaquín Olmedilla y Puig.—Miscelánea.—Advertencias.—Descripción de los grabados del texto.—Labores: Explicación del pliego de dibujos para bordar.—Modas: Descripción del figurin iluminado.

Grabados en el texto.—Cofia de encaje.—Cofia de terciopelo.—Cesto redondo de crochet.—Abrigo y pelerina de niña.—Trajes de niñas.—Abrigo de pieles.—Trajes de casa.—Trajes de baile.—Traje para jovencita.—Traje de baile.—Pañuelo de crochet.—Puntilla de crochet y horquilla.—Puntilla tejida.—Banda tunecina.—Cenefa grabada.—Banda bordada pérsica.—Dental bordado.—Cuadro de papel cañamazo.—Banda bordada.—Cenefa tejida.—Sachet colgante para perfumes.—Cofia de cintas y encajes.

Edición de labores.—Pliego de dibujos para bordar, por M. M.

Edición de modas.—Figurin iluminado.

Edición de dibujos.—Pliego de dibujos número 24. Para las ediciones 1.^a y 3.^a y 2.^a y 3.^a pliego de album.

Ungüento y pildoras Holloway.—Téngase el remedio a la mano.—A todo hombre de corazón inspiran simpatía los padecimientos pero ¡de cuanto mayor valor sería su compasión si le fuese posible proporcionar al afligido los medios de mitigar sus penas! Pues bien, estos descomunales medios existen en la forma de los nobles remedios del Profesor Holloway, los cuales penetran hasta el asiento de toda dolencia, sea interna sea esterna su situación, y la extirpan si ello es posible. Cada caja ó bote de estos medicamentos, va envuelto en instrucciones impresas relativamente al modo de emplearlos. La fama de las Pildoras y el Ungüento Holloway no es exclusivamente europea sino que se extiende al globo entero.

ANUNCIO

Se necesitan dependientes para la sucursal de la compañía Fabril Singer.—Plaza de la Constitución 18 Badajoz.

LECANDA

Profesor Mercantil, Consultorio de Contabilidad, Comedias, 14. Badajoz.

APARATOS ELECTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES

Proveedor de S. M.

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios, tubos acústicos. Instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas; objetos para grabadores. Reparación de instrumentos de geodesia y física.—Lobo, 8 duplicado.—Madrid.

CAPSULAS DARTOIS
 Único remedio TISIS en todos los grados.
 CURACION RAPIDA
 Tos pertinaz, Bronquitis crónicas, Catarrros, Infartos pulmonares.
 Exijase el Sello del Estado francés
 105, RUE DE RENNES, PARIS
 MADRID, Sordo, 31
 Por menor a 14 reales.
 EN TODAS LAS FARMACIAS

En Badajoz, D. J. Gimenez.

Exijir la Marca
A. MOLLARD
 A. JOUBERT
 QUÍMICO, FARM.^o DE 1.^a CLASE, SUC.
 En PARIS, 8, Rue des Lombards, y en ST-DENIS

JABONES SULFUROSOS
 Bien perfumados, útiles contra DOLERES, ARREGAS, hedor y sequedad de la piel, Dermatitis en general.

JABON de ALQUITRAN
 Su emulsion es dulce y blanca como leche de almendras. Útil contra empeines, hedor y picazones. Su olor balsámico es una protección contra los mosquitos.

JABON de ACIDO FENICO
 Indispensable en las epidemias. — Cura las picadas de insectos.

Estos jabones delicados rejuvenecen la cara y el cuerpo y son una protección contra las picadas de mosquitos.

Deposito en MADRID, Agencia, Sordo, 31.

GARGANTA VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
 Recomendadas contra los Maes de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflammaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente a los Señs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
 Exigir en el rotulo a firma
 Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LONBRIZ SOLITARIA
 Curacion cierta en dos horas, con los *Globulos Secretan* form. laureado. Único remedio infalible, adoptado por los hospitales de Paris. Efecto infalible. Los *Globulos Secretan* expelen tambien todas las lombrices sin excepcion, para-sitos del hombre y de los animales domesticos.
NOTA El gran éxito de los *Globulos Secretan* ha provocado la creacion de productos similares, muy malos y que deben evitarse con el mayor cuidado.
 En Badajoz, B.^a J. GIMENEZ.

CURACION ASECURADA de todas Afecciones pulmonares.

CAPSULAS CREOSOTADAS del Doctor FOURNIER
 Únicas premiadas En la Exposición de Paris en 1875
 EXÍJASE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA
 MEDICINE PARIS

Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA

PAPEL RIGOLLOT
 MOSTAZA en HOJAS para SINAPISMOS
 Adoptado por los Hospitales de Paris los Hospitales militares, la Marina francesa y la Marina real inglesa.
 INDISPENSABLE en las FAMILIAS y para los VIJEROS
 Solo deben admitirse como VERDADERO
PAPEL RIGOLLOT las hojas que llevan estampada al través esta firma en Encarnado.
 De venta en todas las Farmacias.
 Deposito GENERAL 24, Avenue Victoria, 24 PARIS

JARABE H. FLON
 LENITIVO-PECTORAL
 Es el específico usual hace medio siglo contra los costipados y las inflammationes de los Bronquios que tienen una causa nerviosa.
 Paris, 28, rue Falibout y rue des Archives, 19.
 No olvidar que cada Frasco de 2^o y 50 lleva la Firma
H. FLON

Tip. de la viuda de Arteaga.

MAQUINAS PARA COSER
SIN RIVAL EN EL MUNDO.

PLAZA DE
18, LA CONSTITUCION, 18,
BADAJOZ.

SINGER

PLAZA DE
18, LA CONSTITUCION, 18,
BADAJOZ.

La compañía Fabril **SINGER**
ES

- LA ÚNICA CASA que puede ofrecer al comprador *segura y sólida garantía* por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año y «por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero»;
- LA ÚNICA CASA que dispone de *numeroso e inteligente personal* para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamación del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;
- LA ÚNICA CASA que en todos sus depósitos tiene *completo surtido* de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener inútil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes»;
- LA ÚNICA CASA que *no hace de las composuras* de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores»;
- LA ÚNICA CASA que facilita al comprador el *pago paulatino* de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de población ó de residencia»;
- LA ÚNICA CASA cuyo género ha sido *imitado por mas de cien fabricantes* sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que esconderlas con el nombre «SINGER». «sorprendiendo la buena fé del comprador»;
- LA ÚNICA CASA cuya venta por sí sola «asciende á mas que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos»;
- LA ÚNICA CASA que ha *obtenido oficialmente* en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas SINGER á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;
- LA ÚNICA CASA que *ha obtenido los primeros premios* en cuantas exposiciones ha concurrido.

FÍJESE EL PÚBLICO

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañía Fabril SINGER

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION. 18-BDAAJOZ.

LAS DOS ÚNICAS
GRANDES MEDALLAS DE ORO DE 1.ª CLASE.
en París, 1883.

Primitiva fábrica de Aguardiente de Ojen
en Málaga.

BARCELO Y TORRES,
MÁLAGA.

PROVEEDORES EFECTIVOS DE LA REAL CASA
24 medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.—4.000 depósitos en los principales establecimientos de España
Fábrica de licóres, almacenes de Vinos finos de Málaga, Jerez y Sanlúcar. Licóres y Vinos extranjeros, Rom, Cognac y Ginebra.
Talleres de pipería y barrilería.
Expediciones a todos los puntos.
No confundir esta casa con otras marcas.

CHOCOLATES

TÉS Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

Gran éxito en París

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

**CAFÉS Y TÉS
DE LA COMPAÑIA COLONIAL.**

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. lote Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 Rs. á 72 DEP. SITC GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que enporcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como la variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que lesacompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número e la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no merece

AGUARDIENTE DE OJEN LEGÍTIMO

DE

BARCELÓ Y TORRES,
MÁLAGA.

No confundirlo con otras marcas.

Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, fondas y cafés.

GRAN ÉXITO EN PARÍS
DENTRÍFICO DE BERRO DE MARTIAL

Antiescorbúico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, dá á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.

Inventor MARTIAL (DACQUET, Suc^a), 119, rue Montmartre, pral, Paris

MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

En Badajoz, Don J. G. me. ez.

TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en dos ó tres horas tomando
CÁPSULAS TENÍFUGAS DE MORENO MIQUEL
Medicamento sin rival en el mundo
ARENAL, 2, MADRID
Precio: 15 pesetas frasco, y por 16 se remite certificado á provincias, extranjero y ultramar.
INSTRUCCIONES GRATIS